

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA. "JULIO VINUEZA DISEÑO CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y ocho días del mes de abril del año 2015, a las ocho horas con treinta minutos, en la oficina del Representante Legal de la compañía. Una vez constatado el quórum necesario para que se lleve a cabo la sesión ordinaria de socios de la compañía "JULIO VINUEZA DISEÑO CIA. LTDA.", el señor:

Julio Vinueza Ugelles con C.C 170956530-7 Apoderado.

El capital presente corresponde a USD \$ 600,00. Capital suscrito de la compañía en el Ecuador.

Considerando que el cien por ciento del capital de la compañía (\$600,00) y, el apoderado que los representa se encuentran presentes, tal como lo establece el estatuto, los concurrentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, conforme a lo previsto en la Ley de Compañías y lo establecido en los estatutos, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios sobre el cual declaran que se hallan suficientemente informados, por lo que suscribirán la presente acta en señal de conformidad. Los puntos a tratarse en el orden del día de esta Junta General Extraordinaria son:

1. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de los años 2014.

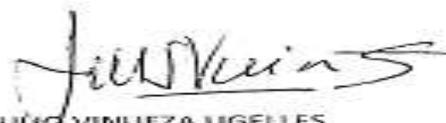
Leídos el punto, sobre los cuales los socios declaran que se hallan suficientemente informados, se procede a tratar el único punto del día.

1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Interviene el apoderado, dando lectura a los estados financieros concernientes al año 2014. Los mismos que fueron entregados con anterioridad a los socios para que los conozcan y manifiesten su voluntad por medio del apoderado y al no existir contrariedad alguna son aprobados por unanimidad.

Por acuerdo entre los socios y el apoderado actúa como secretaria ad-hoc NATALIA PICO, quien informa sobre la legalidad de esta Junta y constata el Quórum de Instalación, el mismo que guarda completa conformidad con los registros a su cargo, estando presente el cien por ciento del capital social de la compañía por medio del apoderado.

Habiéndose agotado el orden del día se concede un receso de treinta minutos para que se elabore el Acta. A las nueve horas y treinta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, siendo esta aprobada sin modificaciones por todos los socios, la suscriben para su constancia y validez, con lo cual se da por terminada la presente Junta.



JULIO VINUEZA UGELLES

APODERADO



NATALIA PICO

SECRETARIA AD-HOC